


El Cabo de la compañía
Parriviana José Bengolea ha
entregado en esta jurisdicción a mi
disposicion los nueve hombres
que venia con su oficio
de 3^o del presente.

La jornada que en esta
vez han guardado los arbitria-
nos de la campaña exige una
coacción extraordinaria, sin
la qual en la Subterfuga ellos
se reputarian como no de toda
subordinacion, y el Gobierno fa-
ma podria contar con brazos
ausiliadores en la Provincia.
Con este designio pre

2

Venga a Com que debe portar
 suya epistola in a todos los
 Militares y estudiosamente
 se han hallado que no lea con
 gusto en la misma citacion, in
 el qual se ha de usar con mas porci-
 on de la guerra, de manera en
 la qual se ha de llamar a las
 armas al se-
 ñor de la guerra. attonnigro y
 M. Bernardo, con
 a su ju-

Que
 a Com. m. d.
 de 1815.
 D. Carlos


He de
 de Com. m. d.
 de 1815.
